



30 años de afectaciones al derecho al agua en Cajamarca

Investigación a cargo de Marco Arana Zegarra



Marco Arana Zegarra, 2023. 30 años de afectaciones al agua en Cajamarca. GRUFIDES.

Esta publicación se ha realizado con el apoyo provisto de: “Generalitat Valenciana, Entrepueblos y GRUFIDES”.

Autoría: Marco Arana Zegarra

Edición y revisión de estilo: Laura Ibáñez Castejón

Fotografías: Maxime Degroote, Iván Gutiérrez

Diseño y diagramación: Laura Ibáñez Castejón

Impresión: Casapiedra Consulting SRL Jr. Jirón Ayacucho 362, Cajamarca

Edita: Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible

Jr. Cruz de Piedra N°441, Cajamarca (Perú)

info@grufides.pe

www.grufides.org

Primera edición: Agosto 2023

Depósito legal: 2023-08163

Impreso en Perú. Printed in Perú

La publicación ha sido elaborada a partir de reportes de prensa, testimonios aparecidos en medios de comunicación y documentos de organismos estatales como puede verificarse en las fuentes. Grufides remite a las fuentes citadas en el documento. Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana que no es responsable de los contenidos.

Presentación

“Señores mineros, señores funcionarios del gobierno, no nos dejen sin agua. Sin agua pa’ que valemos. No valemos nada”.

Eriberto Ventura. Tual, 2003

“Desde que llegoi la minera ya no hay agua suficiente, hay que ir caminando hasta el río. En el río a veces tampoco hay agua... yo lloro rogando al Alto Gloria Dios y ya no sei a quién quejarme. Llorando vivo, ¿adónde voy a ir a por agua?, ¿tendré que cargar el agua desde lejos para traerla? Si ya no hay agua, ¿se enojará el Cristo? ¿Cómo vamos a hacer la fiesta principal del Domingo de Ramos? ¿Con qué agua vamos a preparar la chicha para invitar a todos los invitados? Cuando me pidan chicha los invitados ¿qué les voy a decir? ¿Que ya no hay agua? ¿Qué, aunque rasquemos la tierra ya no brotará agua?”.

Josefa Calua Ispilco. Porcón Bajo, 2009

«En la lengua quechua no existen las palabras “gestión”, “manejo”, sino “cuidado” y “crianza” del agua. Desde el enfoque de una nueva cultura del agua tenemos que sentirnos urgidos a superar el horizonte tecnocrático y mercantilista del agua e incorporar los conceptos de “protección” y de “cuidado” del agua en cualquier propuesta de gestión de recursos hídricos».

Marco Arana Zagarra. Foro Mundial del Agua, Zaragoza, 2008

Introducción

El presente documento actualiza una anterior línea de tiempo que formulé para GRUFIDES recopilando información entre los años 1998 a 2002 y que luego actualicé en mi labor congresal para los sucesos del año 2018 en que acompañé a los reclamos de las autoridades de Bambamarca ante los funcionarios del más alto nivel del MINEM y del OEFA.

Sin embargo, en esta oportunidad, son mucho más completos los apuntes para la línea de tiempo sobre las afectaciones del derecho al agua en la región de Cajamarca. Un dato importante es que ahora comprende no solo las afectaciones por actividades minera. Aunque claro está, que las afectaciones por minería son las más recurrentes, más graves para la salud y, ciertamente, también más conflictivas.

Metodología

Metodológicamente, se ha trazado un arco de tiempo que va desde el inicio de las operaciones de la gran minería en la provincia de Cajamarca a la actualidad (1993-2022), ampliando en lo posible a las afectaciones ocurridas en otras provincias de Cajamarca.

Igualmente, se procura citar la fuente documental oficial, el estudio independiente o la fuente periodística que dan el sustento documental a la afectación ocurrida, fijando la fecha, el lugar y conteniendo un resumen de lo acontecido. Ciertamente, se registran las afectaciones que han sido proporcionadas por las fuentes mencionadas, aunque evidentemente hay un subregistro de las mismas que es insubsanable para el propósito del presente documento. Para ello haría falta, un estudio minucioso de fuentes oficiales¹, así como de recojo de información en campo y en archivos locales provinciales o distritales y de pesquisa de información que fue circulada en Internet. De no menor relevancia sería el recojo de información testimonial, así como gráfica o visual de los miembros de las comunidades impactadas. Las injusticias hídricas son muchas y haría falta el diseño y operacionalización de un instrumento informatizado de recojo y sistematización de información centrado en las afectaciones a las fuentes hídricas y el derecho al agua. Algo así como **la creación de un observatorio de justicia hídrica regional**, teniendo en cuenta que tampoco existe un observatorio de este tipo a nivel nacional. Los informes de Conflictos de la Defensoría del Pueblo pueden ser un instrumento también útil para el periodo en que inició sus reportes sobre conflictos socioambientales, pues suele consignar conflictos relacionados con el agua.

No de menor importancia radica en la tarea aún pendiente de realizar una sistematización, análisis y publicación de las informaciones, artículos, material fotográfico y de video, así como de las recomendaciones y aportes a las políticas públicas del derecho al agua existentes o por elaborar aún en el país y las cuales la labor de GRUFIDES ha aportado significativamente a lo largo de sus 23 años de existencia institucional. Esto implicaría trabajo en los archivos y documentos producidos (sean o no publicados) que hizo GRUFIDES.

1. Incluso recurriendo ex profesamente a la ley de transparencia ante instancias estatales como la ANA; ALA; OEFA; CENSOPAS; SUNASS; DIGESA u otros.



A scenic landscape photograph featuring a wide river flowing through a lush green valley. In the background, a range of rugged mountains is visible under a blue sky with soft, white clouds. In the lower-left foreground, a small branch with green leaves and a dried, brown flower head is partially visible. A bright blue rectangular banner with a white border is positioned in the lower-right area of the image.

INICIOS

30 años de afectaciones del derecho al agua en Cajamarca

1993

Junio-Agosto Porcón Alto, Cerro Quilish, Cajamarca

Recepción y conocimiento de las primeras denuncias de contaminación de agua por efecto de actividades de explotación minera en el Cerro Quilish. La Asociación Civil ECOVIDA, los sacerdotes de Parroquia Cristo Ramos de Porcón y la Vicaría de Solidaridad de la Diócesis de Cajamarca acogen las primeras denuncias de campesinos, indicando la presencia de contaminación de las aguas de sus puquios y de las ovejas que toman agua de esas fuentes. Los campesinos denunciantes señalan que es debido a la dispersión de sustancias de “*contextura gelatinosa y jabonosa*” que emanan de las decenas de pozos de perforación profunda que estaba realizando minera Yanacocha dentro de sus propiedades, en las cuales además se había construido ilícitamente varias plataformas de concreto para el anclado de las máquinas de perforación. La denuncia llegó incluso a una fiscalía provincial, pero fue desestimada por falta de pruebas, aunque existió abundante información fílmica y hasta un estudio de análisis cualitativo de las sustancias señaladas como contaminantes.

Versión oficial de la empresa minera Yanacocha: “*Nuestra Empresa no está contaminando las aguas y tampoco las contaminaremos en el futuro*”.

Fuentes: Carta del Gerente General, Ing. Leonard Harris dirigida a la Conferencia Episcopal de Acción Social - CEAS. Lima, 21/11/1993. Paígs. 1 y 2.

Video: Yanacocha: La Mina que no Contamina, SONO VISO Cajamarca.

1997

Julio. Cajamarca

La Minera Yanacocha S.A. puso en funcionamiento una planta de tratamiento de agua con la meta de mitigar el impacto causado por las aguas residuales que vienen del botadero de piedra desechada al norte de Carachugo. “*El objetivo principal de esta planta es aumentar el pH y disminuir la concentración de metales en las mencionadas aguas residuales*”.

Dos investigadores de la ONG norteamericana Project Underground, Burke y Gibbins, tuvieron acceso a un informe escrito por la empresa minera al Ministerio de Energía y Minas. En el mencionado informe se daba respuesta a las observaciones del equipo de inspección y auditoría del Ministerio realizados en la primera mitad de 1998 y señala que: “*En julio de 1997, la Minera Yanacocha S.A. puso en funcionamiento una planta de tratamiento de agua con la meta de mitigar el impacto causado por las aguas residuales que vienen del botadero de piedra dese-*

chada al norte de Carachugo. El objetivo principal de esta planta es aumentar el pH y disminuir la concentración de metales en las mencionadas aguas residuales, con la última meta de condescender con los límites máximos permitidos establecidos por el Ministerio de Energía y Minas”. El estudio de los investigadores australianos puso al descubierto que la empresa minera había estado arrojando aguas ácidas y metales pesados desde el año 1993 en que se había iniciado la explotación de la mina del cerro Carachugo.

Fuente:

https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/97/ARANA_ZEGARRA_MARCO_RESOLUCION_CONFLICTOS.pdf?sequence=1

1998

Setiembre. Hualgayoc, Sector La Paccha

Las rondas campesinas denuncian la muerte de truchas en el Río Llaucano a causa de aguas provenientes de las operaciones de minera Yanacocha.

Octubre. Cajamarca

Por filtración de documento oficial redactado por el alcalde de la municipalidad provincial de Cajamarca se conoce que: “*nuestro gobierno local dispone de muestras de agua que, ya en la actualidad, demuestran contaminaciones graves de afluentes tributarios del Río Grande y que provienen de percolaciones del área de Yanacocha Sur-San José de la Minera Yanacocha S.A.*”

La Asociación ecologista ECOVIDA hace de conocimiento público los resultados de análisis realizados por la empresa municipal del agua - SEDACAJ en el que se mostraba que había concentraciones de cianuro 8 ppm (40 veces sobre los niveles normales), cromo VI 375 ppm (7500 veces sobre los niveles normales), hierro 5900 ppm (17700 veces sobre los niveles normales), manganeso 1750 ppm (3500 sobre los niveles normales).

Fuente: Alcaldía Provincial de Cajamarca, Oficio Nro. 0381-98-A-MPC, 30/10/1998, firmado por el alcalde de Cajamarca y dirigido a la Gerencia de Minera Yanacocha.

“Nuestra Empresa no está contaminando las aguas y tampoco las contaminaremos en el futuro”

Diciembre.
Contumazá, tramo de carretera Tembladera-Chilete

Se produce un derrame de Nitrato de Amonio con destino a minera Yanacocha con la consiguiente muerte de peces en el río Jequetepeque. Hay protestas ciudadanas.

1999

Cajamarca

Primeras Advertencias: El informe de Andrew Burke y Alison Gibbins, graduados en Ciencias del Manejo de Recursos y Leyes de la Macquarie University de Australia, fue publicado en 1999 por la Organización No Gubernamental (ONG) Project Underground de Berkeley, Estados Unidos. El informe respondía a la canalización de una solicitud hecha por el Ing. Luis Guerrero Figueroa para dar respuesta a las inquietudes de la Federación de Rondas Campesinas del Norte del Perú (FEROCAFENOP), entonces liderada por Segunda Castrejón y Julio Marín. En asambleas de la FEROCAFENOP se denunciaba que las operaciones de minera Yanacocha estaban causando *“reducción del flujo de agua para las comunidades de campesinos río abajo, uso de tierras sin permiso por la MYSA, contaminación de canales y contaminación de polvo excesiva”* entre otros impactos negativos.

Burke y Gibbins lograron tener acceso privilegiado a fuentes documentales del Ministerio de Energía y Minas². Este informe pionero señala que *“...en 1994 [el MEM] identificó el potencial de contaminación del agua saliendo del terreno de la mina (...), en un informe interno dirigido al Director General de Minería evaluando el estudio de impacto medioambiental complementario para el proyecto Carachugo se identificó tres posibles impactos: un aumento en sedimento en los canales saliendo del terreno del proyecto, filtración y goteo potencial de cianuro y de otras soluciones del proceso y un potencial desagüe ácido de las pilas de mineral gastado y piedra desechada”*³.

Fuente: PROJECT UNDERGROUND. Un informe sobre los impactos medioambientales, sociales y culturales de Minera Yanacocha S.R.L. Visitado 11.05.2023

Debido a los múltiples reclamos, Yanacocha construye el sistema de tratamiento de aguas en la Quebrada Encajón, cuenca del Jequetepeque.

² Por entonces, no existía en el Perú la ley de transparencia y acceso a la información que fue promulgada en agosto de 2022 y solo mucho más tardíamente (2019) se promulgó el texto único ordenado de la ley de transparencia Nro. 27806. En los años 90, el MEM (posteriormente MINEM) cobraba una tasa muy alta por cada fotocopia de hoja de los EIA o documentos que poseía esa entidad pública.

³ Ojo: lo que entonces era una advertencia de posibles impactos, después de treinta años de actividades de megaminería en las cabeceras de cuencas de Cajamarca se tornó en realidad, como puede verse en la LTA.

Enero.

Tembladera. Provincias de Cajamarca, San Pablo y Contumazá. Cuenca del Jequetepeque

largo de 180 kms de la cuenca del río Jequetepeque (desde Granja Porcón hasta la represa del Gallito Ciego). El Ministerio de Pesquería reporta la muerte de aproximadamente 12,000 truchas en la piscigranja de Granja Porcón.

Este año se aprueba la Ordenanza de la Municipalidad Provincial de Cajamarca Nro. 012-2000-CMPC que crea la Zona Reservada Protegida Municipal Provincial en el Cerro Quilich y en las cuencas de los ríos Grande y Porcón. Esta ordenanza es judicializada por minera Yanacocha, la misma que obtiene sentencia desfavorable en el juzgado de primera instancia en Cajamarca y lleva su causa al Tribunal Constitucional.

Diciembre

“Aunque muchas veces hemos sido escépticos, frente a los cambios de sabor en el agua de Cajamarca, lo cierto es que el hierro y el aluminio son los causantes de este cambio de sabor del agua”.

“El pH alto es el responsable de la muerte de la fauna acuática (truchas y sapos) en las quebradas y ríos e indica la existencia de un proceso de mineralización del agua que pone en peligro la salud de las poblaciones expuestas”.

“El agua que llega a la ciudad de Cajamarca, hoy por hoy, se mantiene dentro de los niveles permisibles debido al tratamiento que realiza SEDACAJ, a excepción de la alta dureza, que causa daños gástricos; sin embargo, las miles de familias campesinas que se hallan aguas arriba de la planta de tratamiento de El Milagro, se hallan completamente expuestas a los peligros para su salud, la de sus animales y de sus productos”.

Fuente: DEZA, Nilton. ECOVIDA. Boletín Nros. 3, y 5. Cajamarca, 28/12/2000. Pág. 2. Cfr. También DEZA, N. Oro, Cianuro y Otras Contaminantes Ambientales. Cajamarca, 2002.

Enero.

Hualgayoc y Bambamarca. Río Llaucano

Muerte de 10,000 truchas en la Piscigranja El Ahijadero, las rondas campesinas responsabilizan ante las autoridades a minera Yanacocha.

Febrero-Marzo

Contumazá. Contaminación del río Jequetepeque

La Dirección Regional de Pesquería decreta la paralización de las actividades pesqueras artesanales en la represa del Gallito Ciego. También se denuncia la intoxicación de pobladores de Tembladera. Las causas identificadas son las dos volcaduras consecutivas de camiones cisterna que contenían petróleo e hidrolina, insumos que tienen como destino las operaciones de minera Yanacocha.

Marzo

Cajamarca

Se produce la muerte masiva de truchas en el Río Grande y en el criadero de truchas de Hotel Posada del Puruay. La asociación ecologista

ECOVIDA señala que es por la presencia de metales pesados y excesiva acidez de las aguas del río Grande.

Hualgayoc

Las mediciones de metales pesados, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) de Cajamarca en 9 estaciones de monitoreo entre los años 2001 y 2003, demuestran que por lo menos en tres de dichas estaciones (río Tingo, Quebrada de la M y río Maygasbamba) se encuentra valores elevados de plomo y cobre, por encima de los límites máximos permisibles (LMP) definidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud. También se constatan valores elevados de hierro según parámetros internacionales, aunque no se tiene límites máximos permisibles establecidos por la autoridad nacional con los cuales comparar. Los resultados están relacionados con la actividad de las minas Corona y San Nicolás.

Fuente: Cajamarca: Lineamientos para una Política Regional de Salud. 2006. <https://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/Cajamarca/Cajamarca5.pdf>

Contumazá. Ríos San Juan y Jequetepeque

Las “mediciones de metales pesados, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) de Cajamarca... Durante el año 2001 sí se encontró valores muy elevados de hidrocarburos totales debido a un derrame de este factor contaminante en el río Jequetepeque, que luego disminuyeron en el año 2002 pero manteniéndose como consecuencia de efluentes de servientros y grifos instalados en la carretera a lo largo del río”.

Fuente: Cajamarca: Lineamientos para una Política Regional de Salud. 2006. <https://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/Cajamarca/Cajamarca5.pdf>

Cajamarca. Ríos Grande, Quilich (sic), Porcón, Ronquillo y Mashcón

“Las mediciones de metales pesados, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) de Cajamarca en 10 estaciones de monitoreo entre los años 2001 y 2003, mostraron valores de plomo y cobre por encima de los límites máximos permisibles [LMP]. Los valores de hierro también se presentan elevados respecto a estándares internacionales, aunque no existen estándares nacionales definidos. Esto se relaciona directamente con la actividad minera de Yanacocha”.

Fuente: Cajamarca: Lineamientos para una Política Regional de Salud. 2006. <https://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/Cajamarca/Cajamarca5.pdf>

San Miguel y San Pablo. Ríos Rejo, Tinte, Agua Dulce y San Miguelino

“En su ámbito se encuentran áreas de actividad de Minera Yanacocha y otras minas más pequeñas. Las mediciones de metales pesados, rea-

“Aunque muchas veces hemos sido escépticos, frente a los cambios de sabor en el agua de Cajamarca, lo cierto es que el hierro y el aluminio son los causantes de este cambio de sabor del agua”

lizadas por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) de Cajamarca en 8 estaciones de monitoreo entre los años 2001 y 2003, mostraron valores de plomo y cobre por encima de los valores máximos permisibles. También los valores de hierro se encuentran elevados, pero no existen estándares nacionales para poder evaluarlos”.

Fuente: Cajamarca: Lineamientos para una Política Regional de Salud. 2006. <https://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/Cajamarca/Cajamarca5.pdf>

Abril

El Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente - CEPIS, organismo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que venía monitoreando la calidad de las aguas a solicitud de la EPS SEDACAJ, informó que *“en las fuentes de agua que utiliza SEDACAJ se encuentran concentraciones por encima de los límites máximos permisibles, por ejemplo, aluminio y fierro”*.

Fuente:

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/9>

7/ARANA_ZEGARRA_MARCO_RESOLUCION_CONFLICTOS.pdf?sequence=1

Agosto Cajamarca, Granja Porcón

Se reporta muerte masiva de truchas en sus piscigranjas. Se habría debido a fuerte acidez de aguas y presencia de metales pesados.

Noviembre Cajamarca

El agua potable del Centro Poblado Menor (CPM) de Porcón Bajo llegó a los grifos con olor pestilente y apariencia turbia. El presidente de la junta de agua (Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento-JASS) avisó inmediatamente a la empresa minera, la que envió ingenieros para explicar a la población que ellos no eran los causantes. Funcionarios de DIGESA de la Dirección Regional de Salud, ordenaron cerrar las válvulas del sistema de agua por espacio de cuatro días. Se producen protestas de los campesinos con intervención de represión policial para desbloquear la carretera.





An aerial photograph of a wetland landscape. A winding river flows through the center, surrounded by marshes with patches of green, yellow, and brown vegetation. In the background, a city skyline is visible under a clear sky.

CRISIS

2002

Mayo

Cajamarca, Granja Porcón

Muerte de 8,000 truchas. Minera Yanacocha reconoce oficialmente que la mortandad ha sido causada por exceso de sedimentos proveniente de su área de operaciones.

Agosto

Cajamarca, Granja Porcón

Muerte de 2,200 truchas. Exceso de sedimentos de operaciones de minera Yanacocha.

Octubre-Noviembre

Cajamarca, Granja Porcón

Muerte de más de 26,500 truchas. Exceso de sedimentos de operaciones de minera Yanacocha. Como compensación por todas las muertes de truchas de estos meses, la minera se compromete a construir un canal alternativo para abastecimiento de aguas, la instalación de una motobomba para recircular aguas e instalará cuatro oxigenadores para las pozas de la piscigranja de Granja Porcón.

Fuente: Yanacocha, Balance Social 2002. https://s24.q4cdn.com/382246808/files/doc_downloads/operations_projects/south_america/yanacocha/Balance-Social-2002.pdf

Cajamarca

Usuarios de canales de riego denuncian la contaminación del agua de la Quebrada Cushuro que afecta a los usuarios del canal San Martín Túpac Amaru Río Colorado. Por ello, el 27 de noviembre del 2002 los funcionarios de la empresa minera y los representantes del canal *“firman la Transacción Extrajudicial mediante la cual minera Yanacocha se compromete a otorgar cuarenta sacos de gallinaza a cada usuario”*.

Fuente: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/97/ARANA_ZEGARRA_MARCO_RESOLUCION_CONFLICTOS.pdf?sequence=1

Agosto

Cajamarca

Firma de Convenio “mordaza” entre EPS SEDACAJ y Minera Yanacocha con duración de cinco años y “prorrogable”. La minera admite que *“realiza sus actividades de exploración, explotación y procesamiento en la cabecera de las subcuencas del Río Porcón, Grande, Llaucano y Rejo”*. Se crea un grupo de trabajo para estudiar y proponer alternativas que aseguren un control y monitoreo adecuado de la calidad de las fuentes de agua y del agua de consumo”. La cláusula X obliga a SEDACAJ a renunciar a *“dar uso de información a terceros”*, sometiéndola a la obligación de tener que *“hacer previa comunicación a Yanacocha”*. Igualmente, esta cláusula obliga a las partes a *“dar tratamiento CONFIDENCIAL y a no revelar a terceros, sin la previa comunicación a la contraparte, información técnica, datos relacionados con planes, programas, costos u operaciones de SEDACAJ y/o Yanacocha y en general relacionada con el presente Convenio y hasta un año después”*. Firman Federico Schwalb Helguero por Yanacocha y Víctor Sánchez Albán por SEDACAJ.

Fuente: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/97/ARANA_ZEGARRA_MARCO_RESOLUCION_CONFLICTOS.pdf?sequence=1



Cajamarca

Multitudinarias protestas urbanas. Varios cortes del abastecimiento de agua potable en la ciudad por parte de la EPS SEDACAJ. Denuncias de usuarios del agua potable de la parte baja de la ciudad de Cajamarca acerca de contaminación de aguas con mercurio en diversos domicilios (Villa Universitaria, Jr. José Sabogal, Via de Evitamiento).

Fuente: Boletín ECOVIDA

2003

La Auditoría Ambiental de INGETEC S.A. sobre las operaciones mineras de Yanacocha, revelaba a fines del año 2003 que: *“MYSRL no ha analizado el impacto de las operaciones mineras en la demanda y calidad del abastecimiento de agua potable de Cajamarca... Las principales fuentes alternativas para el abastecimiento futuro de Cajamarca están influenciadas por las operaciones mineras... No existen estudios suficientes de alternativas de ampliación del abastecimiento de agua potable a la ciudad de Cajamarca... Dentro de los impactos identificados en el caso de Minera Yanacocha que pueden ser medidos de esta forma, se destacan: Incremento de costos de tratamiento de agua potable”*.

Fuente: <http://cajamarca.de/mine/informe-ingetec.pdf>

2004

Abril

Yanacanchilla, Ingatambo, Negritos, Lagunas, San Cirilo

Conflictos con minera Yanacocha por labores de exploración que afectarían las lagunas de Alto Peru y Yanacanchilla. Las rondas campesinas declaran la zona de las lagunas del Alto Perú *“como zona intangible por constituirse fuente del recurso hídrico para varias provincias, a fin*



de no permitir la realización de trabajos de exploración y explotación por parte de Minera Yanacocha”. Se trata del proyecto minero El Solitario que fue paralizado.

Fuente: Reporte Nro 34 de la Defensoría del Pueblo Sobre Conflictos.

Tual, distrito La Encañada, provincia de Cajamarca

Protestas de los usuarios del canal de riego de Tual. Responsabilizan a minera Yanacocha por la disminución de los caudales del agua de riego y la contaminación de los mismos. En reuniones de los usuarios del canal firman un acta con los representantes legales de Minera Yanacocha por la cual estos aceptaban un pago de “cuatro mil dólares americanos y una vaca arequipeña a cambio de ceder a perpetuidad el uso de agua a favor de la empresa minera”. Cuando los reclamos campesinos continuaron, la empresa minera se vio también obligada a aceptar el compromiso de bombear aguas a ese canal de riego de su planta de tratamiento de aguas ácidas (AWTP). A raíz de este conflicto se hace pública la magnitud de la afectación del agua en los canales de riego por la desaparición de sus fuentes naturales de agua y la exigencia a la minera Yanacocha de que realice bombeo de aguas de sus plantas de tratamiento de aguas ácidas. Los canales y número de familias afectadas son las siguientes:

CANAL DE RIEGO	Nro. de Familias Afectadas
Quishuar	333 familias
Encajón-Collotán	70 familias
Yanacocha-Llagamarca	43 familias
San Martín-Túpac	465 familias
Amaru Quilish-Porcón	143 familias
La Ramada	106 familias

Fuente:
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/97/ARANA_ZEGARRA_MARCO_RESOLUCION_CONFLICTOS.pdf?sequence=1

2005

Junio
Combayo, La Encañada

Centenares de campesinos realizan una *“visita ocular al lugar denominado Agua China, caserío de Bellavista Alta. Se elaboró un acta, según la cual se verificó la presencia de agua turbia que discurría por el río El Azufre...”*. Los funcionarios de la Administración Técnica del Distrito de Riego (ATDR) se comprometen a anular la autorización dada a Yanacocha para construir el dique en el río El Azufre *“como parte de las obras de expansión del proyecto Carachugo II”*. Se crea una mesa de negociación con representantes de la empresa minera, la misma que *“concluyó en un acuerdo de inversión de Yanacocha por 1’500.000 dólares en obras de desarrollo (denominado “Trabajo conjunto por el desarrollo y el cuidado de la calidad y cantidad de agua de Combayo”) y la creación de una Comisión de monitoreo único de calidad y cantidad de agua”*. Este compromiso es incumplido y dará lugar a un conflicto con saldo violento en 2006.

Fuente: Reporte Nro 34 de la Defensoría del Pueblo Sobre Conflictos.

Octubre

También el Ombudsman del Banco Mundial (CAO), reportó que en los siguientes cuerpos de agua: “Canal Llagamarca, Quebrada Encaón, manantial Quebrada Honda y Quebrada Pampa Larga se encontró: Arsénico, plomo y cadmio por encima de los límites máximos permitidos por lo que recomendaba *“a la población tomar precaución en el consumo de agua de los diferentes puntos mencionados anteriormente por encontrarse presencia de metales totales, por ser considerados metales de riesgo para la salud (de acuerdo a la OMS)”*.

Fuente: <https://www.cao-ombudsman.org/sites/default/files/downloads/EvaluaciondeCalidaddeAgua2004-2005.pdf>

Diciembre
Cuenca del río Porcón, Cajamarca

Se hace público el Informe Anual de Monitoreo 2004-2005 del Compliance Advisor Ombudsman (CAO) del Banco Mundial, entonces accionista de Yanacocha con el 4% de acciones. El informe da cuenta de la contaminación del río Porcón con *“coliformes fecales que exceden los LMP para uso humano, ganado e irrigación”*. Igualmente, el informe da cuenta de la presencia de cadmio y plomo en las quebradas Encajón y Callejón, así como en el Río Grande en el área de influencia directa de Yanacocha. Se halla presencia de “plomo, arsénico, cobre y manganeso sobrepasando los niveles de las guías internacionales de agua en Tual, Encajón Collotán, Llagamarca y Quishuar, zonas de influencia directa de Yanacocha, donde la mina descarga agua directamente. También en la cuenca del río Chonta se determina exceso de plomo y arsénico según guías internacionales para agua de riego. Las aguas del canal la Shacsha exceden las guías internacionales para aluminio y manganeso en agua para irrigación. Y las quebradas Chaquicocha y San José excedieron los estándares de la ley de aguas de Perú para plomo y cobre. Tanto en pozos de aguas subterráneas como en puntos de descarga de aguas monitoreados por minera Yanacocha en Maqui Maqui, Cerro Yanacocha y La Quinua, así como en los puntos de descarga La Quinua y Pampa Larga hubo exceso de cobre, manganeso, selenio y totales de sólidos disueltos para aguas de ganado e irrigación. Se halla contaminación por coliformes fecales y presencia de manganeso y plomo en la cuenca del Río Rejo. Cuenca Honda. Niveles excedidos de selenio y plomo para agua de consumo humano. La calidad de agua de los canales con influencia directa de la mina

(Tual, Encajón Collotán, Quishuar y Llagamarca) excedieron las guías internacionales para irrigación en manganeso y cobre; ocasionalmente excedieron las guías internacionales para bebida de animales en arsénico y plomo en los canales Encajón Collotán y Quishuar.

La calidad de agua tratada en las plantas de El Milagro y Santa Apolonia cumplían con estándares internacionales (Organización Mundial de la Salud-OMS- y Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos-USEPA) y de Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) para agua potable.

Fuente: <https://www.cao-ombudsman.org/sites/default/files/downloads/EvaluaciondeCalidaddelAgua2004-2005.pdf>

2006

Febrero

Minera Yanacocha admite en su Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) Suplementario de Yanacocha Oeste que se producirá *“un impacto en el nivel freático relacionado con una disminución de los niveles de agua, como resultado del bombeo de agua subterránea en los tajos mediante pozos para mejorar las condiciones de explotación en minera Yanacocha, y también como resultado de la mantención a perpetuidad del bombeo de agua subterránea al término de la explotación de los tajos”*.

El mismo estudio afirma que el bombeo de agua subterránea en el tajo La Quinua *“se inició en setiembre de 2001”* y que éste *“tiene influencia en los niveles de agua subterránea”*, ya que *“la tasa de bombeo aumentó progresivamente a casi 250 lts/s durante el periodo de abril 2002 a febrero de 2003... Asimismo, este EIA reconoce que se ha producido una disminución de los niveles de agua subterránea en el tajo de La Quinua 1 que en zona este ha pasado de 3700 msnm a 3600 msnm y 3750 msnm a 3680 msnm”*.

Fuente: Yanacocha. Resumen Ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental Suplementario Yanacocha Oeste. Pág 205, 2016

Mayo

Tingo Maygasbamba, Hualgayoc

Afectación de la calidad de aguas por pasivos ambientales mineros. Pobladores exigen la construcción de una planta de tratamiento de aguas ácidas en la parte inferior del cerro El Sincha para remediar la contaminación existente en el río El Tingo.

Fuente: Reporte Nro 34 de la Defensoría del Pueblo Sobre Conflictos. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-34---Diciembre-2006.pdf>

Julio

Se publica el Volumen 5 del paquete de Consultorías “Contribuciones para una visión del desarrollo de Cajamarca” editadas por el doctor Francisco Guerra García bajo el auspicio de ALAC-Yanacocha. Este volumen se titula “Cajamarca: Lineamientos para una política regional de salud” y fue realizada por los médicos Oscar Ugarte Ubilluz y Enri-

que Marroquín Osorio, los mismos que dan cuenta de las afectaciones al agua por causas de falta de sistemas de desagüe y de inadecuado tratamiento de aguas servidas, así como por efecto de las actividades mineras en la región.

Cajamarca

Julio

Subcuenca del río Mashcón

“En 4 de los 10 puntos de medición de calidad del agua se comprobó contaminación con bacterias fecales por encima de los límites permisibles”.

Subcuenca del río Chonta

“En 2 de los 6 puntos de medición de la calidad del agua se comprobó contaminación con bacterias fecales por encima de los límites permisibles”.

San Miguel. Subcuenca del río San Miguelino

“En 3 de los 8 puntos de medición de calidad del agua se comprobó contaminación con bacterias fecales por encima de los límites permisibles”.

Hualgayoc. Subcuenca del río Llaucano

“En 4 de los 9 puntos de medición de calidad del agua se comprobó contaminación con bacterias fecales por encima de los límites permisibles”.

Contumazá. Cuenca del río Jequetepeque

“En la totalidad de los 6 puntos de medición de calidad del agua se comprobó contaminación con bacterias fecales por encima de los límites permisibles”.

Fuente: Cajamarca: Lineamientos para una Política Regional de Salud. 2006.

Agosto

Combayo, La Encañada

Los campesinos de Combayo denuncian que las actividades de minera Yanacocha han contaminado ríos o desaparecido numerosas lagunas, manantiales y pantanos como son:

1. Laguna La Totorá, actualmente tapada en su totalidad;
2. Pantanos de Maqui Maqui, que ha sido convertida en un pad para el proceso de lixiviación con cianuro;
3. Pantano Chaquicocha sobre el cual se ha ubicado uno de los tajos abiertos;
4. Laguna San José, totalmente desaparecida por las operaciones mineras;
5. Contaminación del río Azufre por desbordes del dique del mismo nombre.

Fuente: Información citada por Ing. Carlos Cerdán sobre presuntas afectaciones al agua. Ponencia sobre Determinación de la Afectación a la Disponibilidad de Agua en torno a la Mina Yanacocha. Congreso Nacional de Geografía, UNC, 2015.

Protestas campesinas *“por la construcción del dique El Azufre y el incumplimiento de los acuerdos asumidos por Yanacocha en el 2005 en la mesa de negociaciones”*.

Muere por proyectil de arma de fuego el señor Isidro Llanos Chavarría (58 años).

Fuente: Reporte Nro 34 de la Defensoría del Pueblo Sobre Conflictos.

Los campesinos de Combayo denuncian que las actividades de minera Yanacocha han contaminado ríos o desaparecido fuentes de agua



Setiembre

Combayo, La Encañada

Con auspicio de la Defensoría del Pueblo se firmó un acta de compromisos entre los campesinos y funcionarios de minera Yanacocha. En los compromisos “5. La empresa Yanacocha construirá plantas de tratamiento para potabilizar el agua. Los sistemas de distribución del agua de las partes altas de Combayo serán rehabilitados. 6. Los controles de calidad y cantidad de agua y su monitoreo estarán a cargo del Estado. 7. El Estado, Yanacocha y la comunidad de Combayo elaborarán un estudio de afianzamiento hídrico de la cuenca”.

Fuente: Reporte Nro 34 de la Defensoría del Pueblo Sobre Conflictos.

Diciembre

Hualgayoc

Protestas por afectaciones al acceso al agua. Con relación al problema de la voladura de la zona y al tema del agua: “Los representantes de la comunidad de Coymolache, la minera Gold Fields y la Dirección Regional de Minería (DREM). Se acordó contratar a una empresa que se encargue de la fiscalización de la voladura, a cargo de la DREM. Además, la empresa se comprometió a distribuir el agua potable (en cisternas) a toda la comunidad de Coymolache”.

Fuente: Reporte Nro 34 de la Defensoría del Pueblo Sobre Conflictos.

2007

Setiembre

Cajamarca. Porcón Bajo

Las protestas de los campesinos de Porcón se basan en el reclamo no atendido por las autoridades ante la desaparición de las aguas de los manantiales de Majadario y Minas Punta que abastecían al canal Quilish debido a que la minera “construyó un pozo tubular de 150 metros

de profundidad en el km 24 donde se ubica un campamento de Yanacocha”. Aún en época de estío el canal habría tenido un caudal de 4 lts/s y ese flujo de agua ha desaparecido.

Fuente: GRUFIDES. Alerta 11.09.2007
<https://grufidesinfo.blogspot.com/2007/09/comunidad-campesina-de-porcn-se.html?m=0>

2008

Octubre

La Shacsha, Baños del Inca

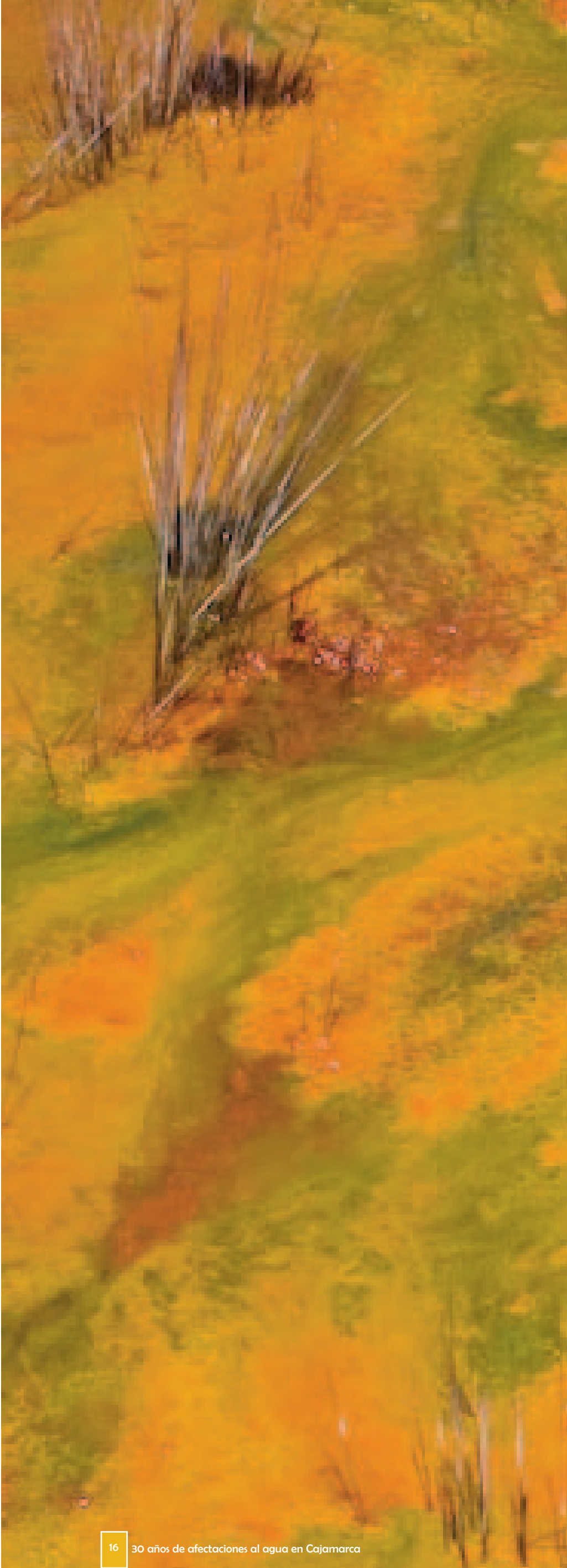
Usuarios del canal de riego denuncian la desaparición de cinco de sus manantiales: Tres Cerros III, IV y V y los canales Cangacha II y III que abastecen de agua al canal de riego La Shacsha. Señalan que esto ha ocurrido por las operaciones mineras de Yanacocha en el sector Carachugo.

Fuente: GRUFIDES. Alerta 15.10.2008
(<https://grufidesinfo.blogspot.com/search?updated-max=2008-10-18T10:48:00-05:00&max-results=15&m=0>)

2009

Cajamarca

Una consultoría de la situación de salud de la región que fue financiada por ALAC-Yanacocha admite: “Los principales factores contaminantes de las aguas relacionados con la actividad minera son el plomo, cobre, cianuro, manganeso, hierro y mercurio. Como consecuencia de ello se afectan la agricultura, la ganadería y la vida humana. La contaminación por metales pesados en algunos casos tiene efectos inmediatos en la salud de las personas. Las cuencas más comprometidas se encuentran en las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, Contumazá, San Pablo y San Miguel, predominantemente del sur del Departamento. La población potencialmente afectada por esta situación es aproximadamente de 500 mil personas; es decir, la tercera parte de la población del de-



partamento”.

Fuente: Cajamarca: Lineamientos para una Política Regional de Salud. 2006. <https://cendoc.esan.edu.pe/fulltext/e-documents/Cajamarca/Cajamarca5.pdf>

2010

Abril

Aliso Colorado. Distrito de Cajamarca

Se rompe diálogo entre usuario de canal de Riego el Aliso Colorado y Minera Yanacocha. Los usuarios denuncian la desaparición de los manantiales que abastecían al canal de riego y exigen el cumplimiento del plan de remediación que la minera se comprometió a hacer.

Fuentes: GRUFIDES. Reporte de Conflictos, Diciembre 2009 – Mayo 2010.

Diario La República 23.04.2010

Caserío Llagamarca. Distrito de Baños del Inca

Campesinos denuncian la afectación de 50 manantiales por actividades de Minera Yanacocha. Realizan inspección a la zona con miembro de la Autoridad Local del Agua.

Fuentes: GRUFIDES. Reporte de Conflictos, Diciembre 2009 – Mayo 2010.

El Mercurio 26.04.2010

Junio

Quebrada Honda. Cajamarca

El señor Larry Kurlander, Chief Executive Officer (CEO) número tres de Newmont Gold, dueña de la mayoría de acciones de Yanacocha, da a conocer al *New York Times* que Newmont había hecho una auditoría interna que nunca fue dada a conocer ni a sus accionistas ni a la población local. Entre los hallazgos se determinó que *“los peces estaban desapareciendo y que los lagos, arroyos y canales se estaban contaminando, al menos uno de ellos con cianuro”*. Según esta auditoría, en la Quebrada Honda, se cuantificó 13 peces por kilómetro en 1997, pero ya no existía ninguno para el año 2000. Se estableció que miles de toneladas de roca no procesadas para la recuperación de oro generaban peligrosas escurrientías de aguas ácidas. En una carta que el señor Kurlander dirigió al nuevo director ejecutivo de Newmont, señor Wayne Murdy, le escribe que a medida que la mina se expandía, *“eliminamos muchas salvaguardas ambientales que estaban en los planes de construcción y gestión ambiental”*. En total, le escribió dejando constancia que los hallazgos fueron tan serios que podrían poner en peligro la operación continua de la mina y dejar a los altos ejecutivos sujetos a *“proceso penal y encarcelamiento”*.

El nuevo CEO de Newmont, Wayne Murdy dijo que la empresa había aprendido del accidente de Choropamoa y de la auditoría interna. Newmont, dijo, *“gastó \$100 millones para solucionar los problemas ambientales, incluidos \$50 millones para una planta de tratamiento de agua y \$20 millones en dos represas para evitar que los sedimentos dañen las aguas de los riachuelos y canales”*.

Fuente: Artículo aparecido en el *New York Times*. 14 de junio 2010. El Costo del Oro. El Tesoro de Yanacocha. (Versión original en inglés)

Julio

Porcón Bajo. Cajamarca

Nélida Ayay, denuncia que desde el 2005 venía disminuyendo el caudal de agua del canal El Quilish que abastece a 450 usuarios de riego. Señala que el ALA había dado autorización desde el 2001 a minera Yanacocha para que hiciera uso de las aguas que les beneficiaban a ellos.

Fuente: Información citada por Ing. Carlos Cerdán sobre presuntas

afectaciones al agua. Ponencia sobre Determinación de la Afectación a la Disponibilidad de Agua en torno a la Mina Yanacocha. Congreso Nacional de Geografía, UNC, 2015.

2011

Enero

Río Tingo Maygasbamba, Hualgayoc

Presidente de la Junta de Usuario de la Cuenca del río Tingo Maygasbamba denuncia que las mineras San Nicolás, Sinchao y Corona están realizando descargas de aguas contaminadas procedentes de sus pozas de lodo. Las ilícitas descargas de aguas se hacen con electrobombas en horas de la madrugada, lo que genera turbidez y el color amarillento de las aguas del río. La denuncia fue presentada ante la Fiscalía Especializada de Medio Ambiente.

Fuentes: GRUFIDES. Reporte de Conflictos, Diciembre 2010 – Junio 2010.

Panorama Cajamarquino 14.01.2010

Febrero

Caserío Aliso Colorado, Quebrada Encajón.
Distrito de Cajamarca

Pobladores cercanos a las inmediaciones de las operaciones de Minera Yanacocha denunciaron la contaminación de sus aguas a causa de la ruptura de una tubería en instalaciones de la empresa minera, la cual transporta aguas ácidas desde la poza Chugurana; a la Planta de tratamiento de aguas ácidas La Quinua. Este derrame de aguas ácidas llegó hasta la Quebrada Encajón, la cual alimenta a la planta de tratamiento de SEDACAJ y al canal de regadío Quishuar, que irriga las tierras del caserío Aliso Colorado.

Minera Yanacocha informa a OEFA sobre ruptura de tubería que conducía aguas ácidas hacia la planta de tratamiento de aguas ácidas de la Quinua. OEFA concluyó, después de tres años que la minera no adoptó medidas de previsión y control para impedir o evitar impactos ambientales adversos alcanzando las aguas de la quebrada Encajón y del río Grande que abastece de agua a la ciudad de Cajamarca. OEFA dictaminó la existencia de responsabilidad administrativa de Yanacocha. RD 553-2014-OEFA/DFSAI

Fuentes: <https://www.gob.pe/institucion/oeffa/informes-publicaciones/1972299-resolucion-n-553-2014-oeffa-dfsai>

GRUFIDES. Reporte de Conflictos. Diciembre, 2010 – Junio 2010.

Panorama Cajamarquino 14.01.2010

Cajamarca

Clausura de varios canales de riego. En algunos casos, minera Yanacocha aduce que no existen al no tener regularizados sus permisos ante la Autoridad Técnica del Distrito de Riego. Se trata de cuatro canales de riego:

CANAL DE RIEGO	Nro de Familias Usuarías
Quishuar	333
Encajón – Collotán	70
Yanacocha-Llagamarca	43
San Martín-Túpac Amaru	465

El canal de La Ramada que abastecía a 160 familias fue totalmente clausurado por la empresa minera aduciendo que “nunca existió” debido a que los campesinos no tenían actualizados y en regla los permisos de utilización de aguas ante la autoridad correspondiente.

Según la autoridad administradora del Distrito de Riego de Cajamarca, han sido afectadas directamente 1026.88 has de tierras que estaban bajo riego. Por ello, la empresa minera ha debido obtener permisos de esa autoridad para extraer agua del subsuelo y luego devolverla por bombeo a los canales que sus operaciones han afectado, se conoce documentalmente que solo para poder compensar a estas familias en el

Pobladores cercanos a las inmediaciones de las operaciones de Minera Yanacocha denunciaron la contaminación de sus aguas

año 2002, Minera Yanacocha tuvo que obtener un permiso para extraer y bombear 65 litros de agua por segundo.

Minera Yanacocha entabla acciones legales ante el Tribunal Constitucional contra la Municipalidad Provincial de San Pablo que promulgó ordenanza municipal declarando zona intangible las más de 200 lagunas del Alto Perú. La norma busca impedir la expansión minera en el estratégico ecosistema hídrico que abastece de aguas a las provincias de San Pablo, Cajamarca y San Miguel, así como a la cuenca del Zaña. Se logra hacer un estudio técnico por el MINAM para que las lagunas del Alto Perú sean reconocidas como zona de protección RAMSAR.

Del mismo modo, Yanacocha también sostiene un litigio judicial contra la Municipalidad Distrital de Baños del Inca por haber declarado sus cabeceras de cuenca como zona de protección y oponerse a la expansión de actividades mineras en la Shacsha.

Campesinos de la comunidad de Negritos y del Centro Poblado Menor (CPM) de Porcón Bajo llevaron a la vía administrativa y judicial los casos de la afectación minera de las aguas de la laguna de Totoracocha así como del canal de riego El Quilish.

Fuente:

<https://www.nacionmulticultural.unam.mx/mezinal/docs/5691.pdf>

Marzo

Llagamarca, Laguna Chugurana.
Distrito de Baños de Inca.

Pobladores del CPM de Llagamarca protestan ante las instalaciones de Minera Yanacocha por la contaminación de la laguna La Chugurana. Alamiro Huamán, teniente gobernador de Llagamarca, denuncia que los animales de la comunidad comenzaron a enfermarse debido al consumo de las aguas contaminadas que se habría producido en enero por la ruptura de tuberías que bombean aguas ácidas de la operación minera La Quinua.

Fuente: GRUFIDES. Reporte de Conflictos. Diciembre 2010 – Junio 2010.

Setiembre

Totora Chica, sector Chinalinda, La Encañada

Denuncian la desaparición de las aguas de diversos manantiales así como de las aguas de la laguna Totora Chica como afectación de la extracción y procesamiento de cal que se realiza para abastecer de este insumo a las operaciones de minera Yanacocha. Los campesinos que han trabajado para la mina de cal señalan que las detonaciones para extraer la cal habrían fracturado el suelo provocando una fuerte alteración en los cursos de agua superficial y subterránea de la zona. Señalan también que ha disminuido el caudal de los manantiales Uñigán y La Chorrera y que “*otros manantiales como Picota 1, 2 y 3 han desaparecido completamente*”. Piden la intervención del OEFA para expedir las sanciones correspondientes.

Son varios, los numerales del informe del OEFA en los que la supervisora Clean Technology SAC había reportado diversas infracciones ambientales cometidas y que el OEFA hace suyas. Por ejemplo, en la infracción 3) hay “*escape del agua de la superficie del depósito hacia el humedal de la quebrada Tres Amigos*”. El escape de agua se produce por un tramo del dique de contención que no tiene la altura de diseño contenido en el Estudio de Impacto Ambiental de Tantahuatay aprobado con Resolución Directoral Nro. 172-2009-MEM-AAM del 22 de junio del



2009.

Igualmente, la autoridad halla en la infracción número 4) que hay *“Falta la construcción del aliviadero de excesos en el depósito de desmonte, hecho que ha originado el rebose de agua por sobre el dique de contención produciéndose el arrastre de sólidos, la descarga de agua alcanza la quebrada Tres Amigos”*.

En la infracción número 5) *“El canal de coronación del depósito de desmonte, hacia el lado noreste, se encuentra en un 80% construido sobre suelo natural, no tiene revestimiento de piedra y concreto indicado en el Estudio de Impacto Ambiental de Tantauatay”*..

En la infracción número 6) que *“Las aguas de las pozas de colección de agua de rebose del interior y subdrenaje del depósito de desmonte son vertidas al cauce natural de la quebrada Tres Amigos incumpliendo lo establecido en su Estudio de Impacto Ambiental de Tantauatay”*.

En la infracción 9) *“Descarga de agua proveniente de la mezcla de aguas de escorrentía del depósito de material inadecuado y aguas del tajo al humedal de la quebrada Tres Amigos”*.

En la infracción 10) *“La planta de tratamiento de aguas ácidas no se encontraba operativa, incumpliendo lo dispuesto en su Estudio de Impacto Ambiental de Tantauatay”*.

En la infracción 17) *“El parámetro Zinc (Zn) obtenido en el punto de control EF-01, correspondiente a la descarga de agua superficial del subdrenaje de desmonte de mina que descarga a la quebrada Tres Amigos, no se encontraría dentro de los límites máximos permisibles para la descarga de efluentes líquidos de actividades minero- meta-lúrgicas”*.

En la infracción 18) *“El parámetro Hierro (Fe) obtenido en el punto de control EF-01, correspondiente a la descarga de agua superficial del subdrenaje de desmonte de mina que descarga a la quebrada Tres Amigos, no se encontraría dentro de los límites máximos permisibles para la descarga de efluentes líquidos de actividades minero- meta-lúrgicas”*.

Fuente:

OEFA <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1977264/Resolución%20Nº%20698-2014-OEFA/DFSAl.pdf?v=1624763340>

2013

Junio

Chetilla. Provincia de Cajamarca

Rechazo de comuneros y del Frente de Defensa de la Cuenca del río Ronquillo a las labores de exploración de la minera Estrella Gold. El Ronquillo abastece de agua a Chetilla y al 30% de los pobladores de la ciudad de Cajamarca. Temen que se produzca la misma afectación

de las aguas producidas en la cuenca del río Grande cuyas aguas fueron totalmente afectadas por las operaciones de Yanacocha y ahora solo reciben agua de bombeo por parte de la empresa.

Fuente: GRUFIDES. Reporte de Conflictos, Enero 2013 – Junio 2013.

Pampa Cuyoc. Provincia San Miguel

Agricultores y ganaderos se movilizan denunciando el vertimiento de lodos proveniente de unidad operativa Sipán, propiedad de minera Ares del grupo Hochschild la que está realizando labores de cierre de minas en la zona. La contaminación de las aguas se produjo por las descargas de lodos y aguas ácidas hacia la quebrada La Mina cuyas aguas desembocan directamente en el Río Yanahuanga, "perjudicando la agricultura y la ganadería de la comunidad y otros usuarios".

Fuente: Defensoría del Pueblo. Reporte de Conflictos Nro. 125

2014

Enero

Llapa, provincia de San Miguel. Cajamarca

Con expediente 098-2009-MA/R el OEFA sanciona con pago de 301 UIT a la Compañía Minera Ares SAC, del Grupo Hoschild, Unidad Minera "Sipán"⁴ por exceder los límites máximos permisibles (LMP) de sus efluentes líquidos para acidez de agua, Fierro y no cumplir con la "colocación de suelo orgánico y la revegetación de la cantera de arcilla... ni el mantenimiento de y/o monitoreo de post cierre adecuado de canales de coronación de ex pad de lixiviación... ni de depósito de desmontes... ni mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas ácidas de la planta de procesos y que el relleno sanitario de la Unidad Minera «Sipán» no cuenta con barrera sanitaria ni con estructuras hidráulicas para el manejo de las aguas superficiales, tampoco con sistemas para manejo de lixiviados ni para el control de gases...efluentes de la poza de lodos que descargan directamente al ambiente, sin tratamiento previo".

Fuente: https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=9061

4. Según el INEI. La Unidad Minera Sipán fue una inversión de US \$ 34,973 a 15 años. La producción fue de oro: 888 kilos de contenido fino de oro en 1997, 5795 kgrs en 1998 y 2672 en 1999, 233 kgrs en 2004; 6 kgrs en 2006; dejando de producir oro en 2006 Ver: <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0172/cap04/cap0415.htm> http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/vigila_gob_regionales/archivos/Cajamarca_4.pdf



Tartar Chico. Baños del Inca

Los campesinos denuncian la disminución de sus caudales de agua que se debería a las operaciones mineras de Yanacocha en el tajo de Chaquicocha. El caudal de agua del que disponían era de 15 lts/s. Sin embargo, este se habría reducido a menos de la mitad. Señalan que esta disminución del caudal del agua también estaría afectando a los pobladores del barrio La Esperanza y a los centros poblados de Puyucana, Huacataz, Apalín, Barrojo y La Zarcilleja.

Fuente: Noticias SER -Servicios Educativos Rurales. 22.11.2014

2015

Pampa Cuyoc. Provincia San Miguel

Mina Sipán de compañía minera Ares del grupo Hoeschild minera Sipan es multada por al OEFA con 102 UIT, equivalente a 377,400 nuevos soles” por vertimiento de lodos que contaminan la quebrada La Mina. Fuertes protestas de los agricultores y ganaderos (Panorama Cajamarquino 2013)

Fuente:

https://grufides.org/sites/default/files//Documentos/fichas_casos/CONFLICTO%20MINERO%20SIPAN.pdf

Cajamarca

Filtraciones de aguas ácida en el depósito de desmontes de San José, Parte Sur de Yanacocha en inmediaciones de La Quinua. Dirigente del canal San José denunció la muerte de más 20 cabezas de ganado. Interponen denuncia ante OEFA. Los veterinarios de la minera informaron que los animales murieron por “*bronquitis, mastitis crónica e insuficiencia cardíaca*”.

Fuente: <https://www.servindi.org/actualidad/126702>

El Estudio de Balance Hídrico realizado por el Ing. Carlos Cerdán en

octubre de este mismo año sobre datos de los propios estudios de minera Yanacocha, le permitían concluir contundentemente: “3) *El bombeo del agua subterránea origina un descenso significativo del nivel freático llegando a ser superior a los 100 metros*; 4) *El descenso del nivel freático implica la necesidad de profundizar más los pozos para bombear un mismo caudal*; 5) *El descenso del nivel freático implica la afectación de manantiales y otras fuentes de agua que se alimentan del acuífero correspondiente*; 6) *Existe una afectación a la disponibilidad de agua en las zonas próximas a la mina Yanacocha*; 7) *Esta afectación corresponde a disminución de caudales y/o secado de fuentes de agua*”.

Fuente: Ing. Carlos Cerdán. Determinación de la Afectación de la Disponibilidad de Agua en torno a la Mina Yanacocha. Congreso Nacional de Geografía, UNC, 2015.

2016

Bambamarca

Con Resolución Ministerial (RM) N° 272-2016-MINAM la provincia de Hualgayoc es declarada en emergencia ambiental. La RM establece que “*se ha determinado que la calidad de las aguas superficiales en algunos cursos de agua ubicados en las partes altas de las microcuencas de los ríos Tingo-Maygasbamba, Hualgayoc-Arascorgue y Perlamayo, ubicadas en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, han superado en gran medida los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua, aprobados por Decreto Supremo N° 002-2008-MINAM, modificado por Decreto Supremo N° 015-2015-MINAM, calificándose tal situación en un nivel de riesgo significativo para la salud de la población y el ambiente, que requiere la acción inmediata de las entidades involucradas*”.

Fuente: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/declaran-en-emergencia-ambiental-la-parte-alta-de-las-microc-resolucion-ministerial-no-272-2016-minam-1433365-4/>



A landscape photograph showing a vast, open field of tall, dry grass in the foreground and middle ground. The grass is a mix of light brown and green. In the background, there are rolling green hills under a clear blue sky. A small, distant structure is visible on a hilltop. A red banner with white text is overlaid on the lower part of the image.

ACTUALIDAD

2017

Bambamarca

Denuncian la alta turbidez de aguas en el agua potable que llega a los domicilios de la ciudad.

Fuente:

https://grufides.org/sites/default/files//Documentos/fichas_casos/CONFLICTO%20MINERO%20GOLD%20FIELDS_2022.pdf

2018

Setiembre

Río Condebamba. Cajabamba

Muerte de 30 mil truchas. Los agricultores denuncian a la minera Tahoe Resource – Shahuindo. También se produce desborde de aguas con carga alta de sedimentos que dañan varias hectáreas de tierras agrícolas y las aguas de los canales que también son utilizadas para consumo humano. Ante las protestas, la empresa minera interviene instalando tanques para abastecimiento de agua potable en las viviendas de la zona.

Diciembre

Hualgayoc

Ruptura de tuberías de relaves de minera Cerro Corona de Gold Fields. Contaminación de agua de la quebrada La Hierba, afluente del río El Tingo, causando la muerte 17 mil truchas del criadero La Trucha de Oro en Hualgayoc. La causa habría sido una descarga de 180 m3 de aguas contaminadas debido a la infiltración de relaves en las tuberías de drenaje.

Fuente: GRUFIDES. Informe Hualgayoc. Cerro Corona, Pasivos Ambientales. La ANA multó a la minera con mil UIT (4 millones 300 mil soles).

https://grufides.org/sites/default/files//Documentos/fichas_casos/CONFLICTO%20MINERO%20GOLD%20FIELDS_2022.pdf

2020

Distrito de Llapa, provincia de San Miguel. Cajamarca

Todavía once años después de la primera sanción conocida del OEFA a la Unidad Minera Sipán, la minera Ares, propietaria de la mina seguía recibiendo una multa de 15.708 UIT por su responsabilidad administrativa en varios aspectos del cierre de minas que seguían generando aguas ácida con “la no implementación de cobertura vegetal en todo el tajo de minas, correspondiente a las medidas de estabilidad geoquímica de las actividades de cierre final, incumpliendo lo establecido en su instrumento de gestión”. “El tajo de Minas genera 1.04 l/s de agua ácida, mientras que el tajo Ojos 4.67 l/s”.

Fuente: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1992086/Resolución%20Nº%200800-2020-OEFA/DFAI.pdf>

2021-2022

Cajamarca

El “Sistema de información web de la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano” del MINSA para el periodo: enero 2021 a setiembre 2022, establece que para Cajamarca hay incumplimientos respecto a los Límites Máximos Permisibles establecidos en el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano: Aluminio, Bacterias Coliformes Bacterias Coliformes Totales, Heterotróficas, Clorito, Cloro, Conductividad, E. Coli, Hierro, Huevos Larvas Helmintos, Ph, Solidos Totales Disueltos, Sulfatos, Turbiedad.



2022

30 de Octubre al 4 de Noviembre

Cajamarca ciudad

“Cabe mencionar que la disminución del caudal se debe básicamente a que minera Yanacocha SRL, ha suspendido sin causa alguna el vertido de sus aguas (supuestamente tratadas) a la cuenca del río Grande conforme corresponde; desconociendo las causas para ello. Sin embargo, se puede ver que los caudales vertidos antes de la suspensión de la dotación y vertimiento de las aguas que se encuentran en las instalaciones del río Grande dentro de la propiedad de Minera Yanacocha SRL, viene siendo de un color inusual; que nunca se ha visto en dicha cuenca; por lo que se presume que dicho caudal que viene de la parte de Minera Yanacocha se encuentra altamente contaminado y con ello haya producido que no se vierta los caudales como corresponde al río Grande”.

SEDACAJ comunica públicamente que el “caudal del agua en el río Grande ha bajado de manera considerable y repentinamente, afectando el ingreso de agua a la Planta de Tratamiento de El Milagro, de lo que normalmente se capta 200 l/s ha bajado a 90 l/s (anuncia) que abastecerán agua con cisternas en las zonas más críticas”.

Fuente: Informe de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca. Citado por Iván Salas en: <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/24/04/2023/resumen-memoria-de-los-problemas-en-la-calidad-y-cantidad-de-agua-de> GRUFIDES. Línea de Tiempo de la Afectación al agua potable de Cajamarca. Noviembre 2023.

12 de Noviembre

En una suerte de compensación por las graves afectaciones a la cantidad y calidad de aguas de la ciudad de Cajamarca, ALAC-Yanacocha, la Municipalidad Provincial de Cajamarca y la EPS SEDACAJ anuncian la construcción de dos pozos tubulares que serán ubicados en el Qhapac Ñan y Ajoscancha con una inversión de más de 10,6 millones de soles. El pozo tubular Qhapac Ñan abastecerá “con 32 litros de agua por segundo para beneficiar con este servicio las 24 horas del día a más de 7000 familias de las zonas de Fonavi II, El Columbo, Las Torrecitas, Hoyos Rubio, entre otras”. Mientras que “el pozo tubular en el sector Ajoscancha donde con 22 litros de agua por segundo, saldrán beneficiadas más de 6000 familias, de las zonas de AV. Universitaria, Aurelio Pastor, Pasaje San Antonio, entre otras”.

Con ello, la ciudad de Cajamarca ya no tendrá el beneficio de haber tenido fuentes naturales de agua que, cuando existía el río Grande, eran conducidas por gravedad a la planta de Tratamiento de El Milagro y luego a la ciudad de Cajamarca. El anuncio admite que debido a la falta de agua para consumo humano se proponen construir pozos tubulares que deberán bombear aguas subterráneas del valle. La evaluación ambiental de INGETEC a las operaciones de Yanacocha, en 2003-2004, informaba que se debían bombear “aguas a perpetuidad” hacia el río Grande. De esta magnitud es el hidrocidio que las actividades de minera Yanacocha ha causado a Cajamarca.

Fuente: <https://sinrodeoscajamarca.com/anuncian-construccion-de-dos-pozos-tubulares-que-dotaran-agua-las-24-horas/>

Diciembre

Informe del Relator Especial para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Pedro Arrojo “el 70% de la población bebe agua utilizada previamente por una empresa minera, y me preocupa la dificultad en acceder a análisis independientes sobre la presencia de contaminantes”.

Fuente: ONU: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2022/12/peru-toxic-discharges-threaten-health-millions-and-right-safe-drinking-water>

El 70% de la población bebe agua utilizada previamente por una empresa minera

2023

Abril

Cajamarca

El coordinador de la Comisión de Monitoreo de Canales (COMOCA), señor Wilson Chalán, expresó su preocupación por las lluvias en Cajamarca, “este año ha sido un poco cambiante a comparación de otros años, ha llovido por sectores y de manera irregular si comparamos con otros años donde las lluvias eran constantes”, dijo.

Los últimos años en Cajamarca es evidente la falta de agua y no sólo en los canales también en el abastecimiento de agua potable. Los datos hidrometeorológicos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) indican que en abril del 2022 las precipitaciones alcanzaron aproximadamente 94 mm/día. El 26 de abril del 2023 las precipitaciones alcanzan 68,6 mm/día que evidencia menos lluvia este año para la estación meteorológica Augusto Weberbauer. “El problema del agua se agrava por la geografía cajamarquina y la presencia de pendientes pronunciadas, cuando llueve el agua discurre más rápido y desaparece, al no tener reservorios, represas, cochas [Depósito de agua de muy reducida extensión y poca profundidad] para almacenar el agua, el problema se agrava para todos”, señala Chalán.

En otro momento el coordinador de COMOCA lamentó que las autoridades no hagan nada por atender el problema de falta de agua, “información sobre el problema y las alternativas existen, entre el 2004 y 2005, en Combayo, se identificaron puntos donde se pueden hacer represas, lamentablemente desde esa fecha a la actualidad nadie ha dicho nada”.

“A la fecha las lluvias han deteriorado parte de la infraestructura de los canales en la parte alta. En la cuenca Chonta y Mashcón los canales que están bajo competencia del Comoca, los directivos ya coordinan con la Autoridad Nacional del Agua para recibir apoyo y poder reparar los daños, de preferencia, en zonas críticas”.

“Cuando llueve no hay problema con el abastecimiento del agua, incluso para evitar el colapso en los canales se cierran las compuertas y se desvía el agua al cauce natural, el problema se presenta en la temporada de estiaje”.

Wilson Chalán dio a conocer que algunos canales “como Encajón Colotán, Quishuar Corral, San Martín Túpac Amaru, Río Colorado y el canal La Shacsha tienen algunos acuerdos con la empresa minera [Yanacocha] para que se descarguen aguas en tiempo de estiaje, pero el problema pasa porque algunos usuarios no cumplen, sobre todo los que están en la parte superior, ellos agarran su volumen de agua dicen tener autorización por determinada cantidad, cuando la distribución debe ser equitativa”.

“Conforme avanza el tiempo vamos a tener grandes problemas con el agua”, agrega Wilson Chalán. “Se han conformado grupos para atender este tipo de problemas, uno de ellos el Getram (Grupo Especializado de Trabajo Multisectorial), pero poco se ha hecho, nosotros somos parte y vemos como las buenas intenciones se van diluyendo, no tomamos acción, muchas reuniones y pocos acuerdos”, enfatiza el representante de COMOCA.

Fuente:

https://web.facebook.com/PortafolioPeriodistico/?locale=es_LA&_rdc=1&_rdr



Junio

Cajamarca

Se filtra un informe de la Superintendencia Nacional de Agua y Saneamiento (SUNASS) INFORME N° 0415-2022-SUNASS-ODS-CAJ-ESP de fecha 23 de diciembre de 2022 en que se afirma que, según la EPS SEDACAJ, el corte de agua potable en la ciudad de Cajamarca ocurrido el 31 de octubre y primeros días de noviembre de 2022 se debió al cese de bombeo de agua que abastece a la planta de tratamiento de aguas de El Milagro por parte de la minera Yanacocha: *“La interrupción del servicio de agua potable en la ciudad de Cajamarca se produjo a consecuencia del cierre de las compuertas en el dique río Grande el día 31.10.2022 por parte de la Minera Yanacocha”*.

El informe de la SUNASS señala que desde *“el lunes 31.10.2022, desde las 9:00 p. m., el caudal del río Grande disminuyó abrupta y considerablemente, disminuyendo también el caudal de ingreso a la captación río Grande y causando problemas en efecto dominó en la PTAP [Planta de tratamiento de agua potable] El Milagro: disminución del volumen producido, Reservorio R2: almacenamiento, regulación y abastecimiento a zona de influencia, Redes: vaciado de redes de aducción, primarias y secundarias; lo que causó mucho malestar y reclamos por parte de los usuarios abastecidos de la PTAP El Milagro, que son más del 70 % de la ciudad de Cajamarca”*.

“La Empresa Prestadora indicó que los usuarios fueron afectados de acuerdo con las características topográficas de la ciudad y según sectores operacionales de la EPS: Zona Alta: desabastecimiento total, zona media: desabastecimiento parcial y zona baja: presión de servicio muy reducida”.

Según el informe de la SUNASS, los análisis de la calidad de agua bombeada por minera Yanacocha al río Grande para su captación por la planta de tratamiento de agua potable de El Milagro entre el 31 de octubre de 2002 y el 7 de noviembre del mismo año muestran incremento de la dureza con superación de los límites máximos permisibles (LMP) así como presencia de sulfatos que también exceden los LMP.

Fuente: SUNASS. INFORME N° 0415-2022-SUNASS-ODS-CAJ-ESP de fecha 23 de diciembre de 2023.

Minería ilegal

Si bien la mayor parte de las afectaciones al agua en Cajamarca consignadas en este documento se refieren a la minería legal, cabe indicar, asimismo, las derivadas de la minería ilegal. No obstante, en este último caso, la información disponible es mucho menos cuantiosa, sin duda debido al carácter opaco de la actividad, hecho que explica la escasez de eventos de los que se ha tenido constancia documental y de los que se da cuenta en este manuscrito. Pese a este vacío informativo, se considera de relevancia identificar y especificar aquellas que han sido encontradas.

2010

Febrero

Cajabamba

La Fiscalía de Prevención del delito formaliza denuncia contra 350 mineros informales por delito contra la ecología en la modalidad de contaminación del medio ambiente. Los productores agrarios del Valle de Condebamba venían denunciando la contaminación de las aguas por la utilización de cianuro y cal.

Fuentes: GRUFIDES. Reporte de Conflictos Diciembre 2009 – Mayo 2010.
Panorama Cajamarquino 09.02.2010

2014

Junio

Chuquibamba y Valle de Condebamba, distrito de Cachcahi. Provincia Cajabamba

Agricultores y ganaderos se movilizan en contra de la contaminación de agua de los mineros informales que laboran en el Cerro Algamarca. El 21 de junio la policía nacional incauta 1146 kilos de cianuro que son utilizados ilegalmente por los mineros ilegales en el sector La Chilca.

Fuente: <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/07/reporte-76-2010.pdf>



Publicación realizada con el apoyo de:

